



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

## CITACIÓN

TENIENDO EN CUENTA QUE NO HA SIDO POSIBLE LA ENTREGA DE LA CITACIÓN NO.19202201192 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 24/11/2022 MEDIANTE LA CUAL SE CITA AL SEÑOR JAIME TOLEDO FRANCO, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE "LA NITA" CON MATRÍCULA NO. CP-09-0427-A, MEDIANTE LA CUAL SE LE CITA A FIN DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NO. 0090-2022-MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDA AL INTERIOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 19022022005.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA **VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

MARIA MERCEDES PEÑATE ASISTENTE JURÍDICO CP09







Coveñas 24/11/2022

MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA No. 19202201192

Favor referirse a este número al responder

Señor JAIME TOLEDO FRANCO

Propietario y armador de la motonave "LA NITA" Calle 14 No. 50-88 Cel: 315500517

Medellín – Antioquia.

ASUNTO: Citación para notificación personal - Procedimiento Administrativo No 19022022005.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el Teniente de Fragata Fernando Mario Gutiérrez López en calidad de encargado de las funciones Capitán de Puerto de Coveñas, profirió RESOLUCIÓN NO 0090-2022 - MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DE 26 DE OCTUBRE DE 2022, mediante la cual se profirió decisión de primera instancia dentro del procedimiento administrativo de referencia, adelantado por violación a la normatividad marítima, con relación a una motonave "LA NITA" con matrícula CP-09-0427-A.

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: investigacionescp09@dimar.mil.co, solicitando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por correo electrónico: así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia, identificando la nave y su respectiva matrícula.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente.

Capitán de Corbeta J PABLO HUERTAS CUEVAS

Capitán de Puerto de Coveñas.

